

ANUNCIO de 14 de marzo de 2005 sobre notificaciones de Resoluciones sancionadoras definitivas de expedientes sancionadores, en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n° 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Mérida, a 14 de marzo de 2005. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0750/04	IBERTRAMIT, S.L.	141.5 L 16/87	1.501,00
BA0829/04	RAMONA SUAREZ SUAREZ	141.13, 142.25 L 16/87	400,00
CC0931/03	JOSE LUIS SERRANO SAUCEDA	141i) L 16/87	210,00
CC1062/03	RAHALP SADIKI	141.b) L 16/87	150,00
CC1097/03	EMBALAJES INDUSTRIALES MOSANZ, S.L.	140.c) L 16/87	750,00
CC1101/03	EMBALAJES INDUSTRIALES MOSANZ, S.L.	141.b) L 16/87	150,00
CC1103/03	ASO AYUDA AL TOXICOMANO	140.c) L 16/87	450,00
CC1108/03	ASO AYUDA AL TOXICOMANO	141.b) L 16/87	150,00

ANUNCIO de 14 de marzo de 2005 sobre notificaciones de Trámites de Audiencia de expedientes sancionadores, en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de trámites de audiencia correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el

artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n° 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Mérida, a 14 de marzo de 2005. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA1469/04	ANTONIO SUÁREZ RE CAREY	141.6 L 16/87	2.000,00
BA1502/04	ENRIQUE JAVIER ROMÁN MARTÍNEZ	141.31, 140.1.9 L 16/87	1.501,00